

to en la Intendencia de la Jefatura Provincial, planta segunda, desde el día 28 de los corrientes al 11 de enero próximo, previa publicación de este anuncio (a cargo de los adjudicatarios) en el «Boletín Oficial del Estado» y Diario «Pueblo». Madrid, 17 de diciembre de 1964.—8.044-A.

Resolución de la Oficialía Mayor de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de zapatos con destino a su personal subalterno.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de zapatos con destino a su personal subalterno.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 21 del próximo mes de enero, a las trece horas.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Oficial Mayor.—8.119-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Pollensa (Baleares) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una Escuela de niños con dos aulas y vivienda para un Maestro en el puerto de Pollensa.

Objeto: Construcción de una Escuela de niños con dos aulas y vivienda para un Maestro en el puerto de Pollensa, subvencionada por el Estado según Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares de fecha 12 de noviembre de 1964.

Tipo de subasta: 1.447.658,80 pesetas, en baja.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del tipo de subasta; definitiva, el 4 por 100 del remate.

Proposiciones: Reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas más un sello municipal de 25 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán presentarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Subasta: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día hábil siguiente al de aquel en que termine el plazo de presentación de instancias.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el mismo día de la subasta.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto de documento de identidad expedido en bajo el número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de una Escuela de niños con dos aulas y vivienda para un Maestro en el puerto de Pollensa, obra subvencionada por el Estado, y de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números, correspondientes a los días, respectivamente, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letras) pesetas, sujetándome en un todo a dichas condiciones, y declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias que se utilicen los obreros que se empleen en las obras, se sujetarán a los tipos que rijan en esta población.

(Fecha y firma.)

Pollensa, 14 de diciembre de 1964.—El Alcalde accidental.—8.110-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 231 sepulturas de tercera clase en el cuadro 60 del cementerio católico de esta ciudad.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de 231 sepulturas de tercera clase en el cuadro 60 del cementerio católico de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien

al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 1.860.035,61 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones que se harán a la baja se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición, que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de 231 sepulturas de tercera clase en el cuadro 60 del cementerio católico».

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes. (Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 33.200,53 pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a 66.401,06 pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario número 18/1963.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 11 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Santiago López González.—8.012-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don Diego Díaz Hernández, Teniente de Navío de la reserva naval activa y Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente con motivo del remolque facilitado por el pesquero «Pomares» al de igual clase «María Pelayo» el día 25 de noviembre de 1960 desde un punto situado NS. con el faro de Villa Real de San Antonio, en 150 brazas de agua, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público para que cuantas personas se crean interesadas y ten-

gan que hacer alguna reclamación comparezcan en este Juzgado en el plazo de treinta días.

Dado en Huelva a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Diego Díaz Hernández. 9.534-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Antonio Bresca Fernández, Capitán Auditor de la Armada y Juez Instructor del expediente de hallazgo marítimo número 48/1964 del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago constar: Que el día 11 de septiembre de 1964 fueron encontrados por los buques de pesca «El Agulla», folio 774 de la tercera lista de Ceuta, y «Paloma»,

folio 1.012 de la tercera lista de Huelva, ambos con base en Rota (Cádiz), diversos bultos que contenían tabaco rubio de diversas marcas extranjeras y que se encontraban flotando en la mar libre, a unas diez millas al nordeste de Rota.

Dicho hallazgo se encuentra en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, a disposición de quien acredite ser su dueño y comparezca en el término de seis meses, contados a partir de la publicación de este edicto, previo pago del premio y de los gastos a que hubiere lugar.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20, 21, 29 y 48 de la Ley número 60 de 1962, de 24 de diciembre, se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 14 de diciembre de 1964.—El Juez Instructor, Antonio Bresca.—9.588-E.

Sectores Navales

MÁLAGA

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 27 de noviembre de 1964 por el buque pesquero «Villa de Alicante», de la matrícula de Alicante, folio 1.538, al de igual clase «Ramis y Ferrándiz», de la matrícula de Málaga, folio 2.668.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 8 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 18 de diciembre de 1964.—Angel González Caffarena.—9.609-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Angel Fernández Cano, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, como Subdirector Comercial de «Marlans, S. A.», inculcado en el expediente número 307 de 1961, instruido por descubrimiento de materias plásticas, que a las diez treinta horas del día 23 de enero de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visito bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—9.601-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 16 de abril de 1964 por la «Compañía Metropolitana de Madrid»:

86.344 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 863.447 al 949.790, ambos inclusive.

Las mencionadas acciones percibirán las dos terceras partes del dividendo que con cargo al ejercicio de 1964 se acuerde, en

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

HUESCA

Devolución de fianza

Iniciado en esta Comisión expediente de devolución de fianza, constituida por el contratista, y para las obras que más abajo se citan, podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión y Ayuntamiento afectado en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeren tener algún derecho exigible como consecuencia de las obras afectadas, que son las siguientes:

Saneamiento de Gabás, 3.668,34 pesetas, constituida por el Alcalde pedáneo de dicha localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 17 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón Encinas Diéguez.—8.079-A.

Organización Nacional de Ciegos

JEFATURA

Devolución de fianza

Incoado expediente de devolución de la fianza depositada por la Empresa «Blaymar, S. L.», adjudicataria del suministro de mobiliario para la Delegación de este Organismo en Alicante, se hace público para que en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se puedan formular reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Jefe.—8.001-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Ampliación de industria

Peticionario: Don Enrique Rodríguez Rodríguez.

Objeto de la petición: Ampliar la maquinaria existente en el molino maquillero

de cereales panificables actualmente autorizado, para pasar de 2.400 a 4.800 kilogramos de capacidad en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Albaladejo.

Capital: 140.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 18 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—9.619-B.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Leónido Fernández Fernández.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Belmonte-Miranda.

Capital: 39.000 pesetas.

Maquinaria: De fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 19 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—9.622-B.

Distritos Forestales

LUGO

Nueva industria

Propietario: Don Manuel Neira Alvarez. Emplazamiento: Móvil, para las parroquias de Furis, Páramo, Roimil y Montecubeiro, del Ayuntamiento de Castroverde, y para el Ayuntamiento de Baleira.

Clase de industria: Serrería mecánica.

Maquinaria: Nacional (una sierra de cinta de 0,90 m. con carro, un motor de gas-oil de 15 HP; una afiladora).

Capital total: 97.000 pesetas.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos en este Distrito Forestal, plaza de Angel Fernández Gómez, número 3, segundo, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Lugo, 18 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Miguel Jiménez de Embún. 9.620-B.

su día, distribuir a las acciones actualmente en circulación de dicha Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—7.140-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 12 de junio de 1964 por el «Banco de Financiación Industrial»:

250.000 Bonos de Caja serie A, al portador, de mil pesetas nominales cada uno, números 1 al 250.000, inclusive, y 100.000 Bonos de Caja serie B, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, núme-

ros 1 al 100.000, inclusive. Dichos Bonos devengan un interés anual del 4,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en primero de enero y primero de julio de cada año y se amortizarán de una sola vez el primero de julio de 1974, reservándose el Banco la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente dentro de los límites legales vigentes y de adquirir en Bolsa los títulos objeto de la emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—7.136-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos de depósito números A. 166.433, A. 166.547, A. 457.851, A. 488.873 y A. 498.494, de pesetas nominales 1.000, 6.500, 18.000, 9.000 y 5.000, respectivamente, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, los tres primeros;

en cédulas del Banco Hipotecario 4 por 100, s/l., el cuarto, y en acciones Compañía Sevillana de Electricidad, el quinto, todos ellos a favor de doña Ana Morales López-Higuera, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—7.112-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España, debidamente autorizado por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha acordado la distribución de un dividendo líquido de veinticinco pesetas a cada una de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 1.120.000, a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1964.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 11 de enero próximo en las oficinas centrales de este Banco y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—7.145-C.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, debidamente autorizado, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 10 de mayo de 1961, que acordó el aumento de capital del Banco en 200.000.000 de pesetas, ha resuelto poner en circulación 80.000 nuevas acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 1.120.001 al 1.200.000.

La suscripción reservada a los actuales accionistas quedará abierta desde el día 2 hasta el 30 de enero, ambos inclusive, de 1965, a razón de una acción nueva por cada catorce que posean, mediante presentación de los extractos de inscripción en las oficinas centrales de nuestra Entidad y en todas sus sucursales y agencias.

En el acto de la suscripción, se desembolsará el total de su valor nominal de quinientas pesetas por título que se suscriba.

Los accionistas dispondrán de los nuevos extractos de inscripción contra entrega del resguardo provisional en aquellas dependencias de nuestro Banco donde hubieran efectuado la operación.

A los señores accionistas que deseen ceder su derecho de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo, previa presentación de los extractos de inscripción, en las mismas oficinas indicadas para efectuar la suscripción. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero próximo.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—7.146-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de enero próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, 4 por 100 c/l, de 500 y 5.000 pesetas, y 4,50 por 100, de 1.000 y 5.000 pesetas, exentas de impuestos, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el 1 de abril

próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Secretario, E. Sobejano R. Rubi.—9.638-1.

SOCIEDAD DE TRANSPORTES BRADLEY, S. A.

Se convoca en Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Entidad, para el día 11 de enero de 1965, en primera convocatoria, a las once horas, y para el día siguiente 12 del mismo mes, a las doce horas, en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Jacometrezo, número 4, 5.º, número 6, Madrid, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley vigente sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

El orden de los asuntos a tratar será el siguiente:

- 1.º Dar cuenta del fallecimiento del Consejero-Delegado a los efectos derivados.
- 2.º Examen de la actuación de los administradores y resoluciones a que haya lugar, nombramientos que procedan de nuevos Consejeros y ejercicios de las acciones que al respecto asistan a la Sociedad.
- 3.º Examen de la operación de compra de vehículos y acuerdos a adoptar.
- 4.º Reconsideración sobre el articulado de los Estatutos de la Sociedad.
- 5.º Situación registral de la Sociedad, de los organismos de la misma y de los acuerdos anteriormente tomados.
- 6.º Análisis de los trámites fundacionales de la Sociedad y de la integración del capital social para la decisión que merezcan.
- 7.º Estudio del activo de la Sociedad y del ejercicio de los derechos y acciones que a favor de la misma dimanen.
- 8.º Deliberación sobre el estado de la Sociedad y del desarrollo actual de sus actividades para los acuerdos oportunos.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—Don Juan H. Valgiusti, Secretario del Consejo de Administración, actuando a petición de accionistas con arreglo al artículo 56 de la referida Ley.—7.138-C.

ENVASES METÁLICOS DE ALQUILER, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 53-58 de la Ley de Sociedades Anónimas y 14 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de enero de 1965, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, el día 13, a la misma hora, en el domicilio social, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Situación de la Sociedad.
- 2.º Propuesta de reducción del capital social.
- 3.º Propuesta del Consejo de la disolución de la Sociedad.

La asistencia será personal o por medio de delegación escrita a otro accionista con derecho a asistencia.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general y que individualmente posean diez o más acciones podrán pasar a recoger por las oficinas de esta Sociedad sus tarjetas de asistencia a dicha Junta.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Secretario del Consejo.—7.133-C.

CONSTRUCCIONES MECANICAS CERDANS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 11 de enero próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria y al siguiente día 12, a la misma hora y lugar, en se-

gunda, si procede, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Revocación del acuerdo recaído sobre el apartado primero del orden del día de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de mayo de 1963.
- 2.º Cambio de denominación y traslado del domicilio de la Sociedad.
- 3.º Ampliación del objeto social.
- 4.º Ampliación del capital.
- 5.º Modificación de los artículos uno, dos, tres y siete de los Estatutos sociales.
- 6.º Renovación del Consejo de Administración.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales a los efectos pertinentes en cuanto a su derecho de asistencia a la Junta.

Barcelona, 19 de diciembre de 1964.—Por el Consejo de Administración: El Consejero-Secretario, Eduardo Gubern. — Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, José María Juncadella Búrés.—1.637-D.

ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Convocatoria

El Consejo de Administración de dicha Asociación convoca a Junta general ordinaria, para el día 28 de febrero de 1965, y en el término fijado en el párrafo tercero del artículo 42 de su Reglamento, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Justicia» el correspondiente orden del día y se designará local y la hora en que habrá de tener lugar la reunión.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Consejero, Miguel Granados.—7.144-C.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el reparto de un dividendo del 4 por 100 en metálico a cuenta por el ejercicio 1964.

El importe a percibir, una vez deducidos los impuestos sobre renta de capital a cargo del accionista, será el siguiente:

A las acciones números 1 a 1.400.000, ambos inclusive, 17 pesetas líquidas por acción.

Y se hará efectivo desde el día 4 de enero próximo, contra entrega del cupón número 58, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

El Consejo de Administración.—9.639-5.

CONSTRUCCIONES AGRUPACIONES INDUSTRIALES, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se da publicidad al acuerdo de disolución y liquidación de esta Sociedad, adoptado por unanimidad por la Junta general extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el día 14 de diciembre del corriente año, publicándose a continuación el balance de liquidación:

Activo: Caja, 1.000.000 de pesetas; total, 1.000.000 de pesetas.
Pasivo: Capital, 1.000.000 de pesetas; total, 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.147-C.

INDUSTRIAS DEL AGRO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 11 de enero de 1965, a las once horas, en el lo-

caj de la avenida de José Antonio, 12, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación Estatutos sociales.
- 2.º Ampliación capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir número de acciones suficientes para celebrar la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día 12 del mismo mes y año, en el lugar y hora antes indicado.

Valencia, 15 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Prósper Zaragoza.—9.641-12.

S. A. R. B. A.

Empresa portuaria

BARCELONA-3

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, plaza Antonio López, número 2, 1.º, de esta capital, el día 21 de enero de 1965, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, a tenor del orden del día siguiente:

- 1.º Aumentar el capital social en tres millones quinientas mil pesetas mediante la emisión de siete mil acciones ordinarias al portador, numeradas del 10.001 al 17.000, ambos inclusive.
- 2.º Modificación consecutiva de los pactos estatutarios que hacen referencia al capital social.
- 3.º Facultar a la Gerencia de la Sociedad para gestionar la suscripción y desembolso del aumento de capital en una o varias veces, según las necesidades sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de diciembre de 1964.—El Gerente, Amadeo Sala Bonet.—7.142-C.

VICENTE PRESAS Y CIA., S. A.

Por el presente y dando cumplimiento al último acuerdo del Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, Dios mediante, en primera convocatoria, el próximo día 22 de enero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación económica de la Empresa.
- 2.º Informe sobre la ampliación del capital.
- 3.º Renovación del Consejo.
- 4.º Modificación de lo acordado en Junta de 10 de mayo de 1957 y en lo menester de los Estatutos sociales sobre transmisibilidad de las acciones.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se hace esta convocatoria de acuerdo a lo previsto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, que deben conjugarse con el 53, 54 y concordantes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Torroella de Montgri, 19 de diciembre de 1964.—Por el Consejo de Administración: El Director-Gerente, Juan Presas Amer.—7.139-C.

AFRODISIO AGUADO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, el día 26 del próximo mes de enero, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación del ejercicio 1963-64.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964-65.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.133-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de esta Sociedad que a partir de las fechas que se indican se harán efectivos en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Herrero, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao, en Bilbao, el valor líquido de los cupones siguientes:

- Cupón 26-E/1951, vencimiento el 2 de enero de 1965.
- Cupón 20-E/1954, vencimiento el 2 de enero de 1965.
- Cupón 8-E/1960, vencimiento el 2 de enero de 1965.
- Cupón D-E/1960, vencimiento el 2 de enero de 1965.
- Cupón 5-E/1962, vencimiento el 20 de enero de 1965.

Oviedo, 17 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.143-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

BARCELONA

I. Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado distribuir a cuenta de los beneficios del ejercicio 1964 un dividendo líquido de 50 pesetas (cincuenta) por acción, a todas las acciones actualmente en circulación. El impuesto por Rentas de Capital, a cargo de los señores accionistas, será deducido al procederse al pago del dividendo complementario.

El pago de tal dividendo a cuenta se efectuará contra entrega del cupón número 80, a partir del próximo día 2 de enero de 1965, en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 56, todos los días laborales, excepto miércoles y sábados, de diez a doce horas de la mañana.

II. Ampliación del capital social

En uso de la autorización concedida por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 1960 se

ha acordado asimismo por el Consejo de Administración proceder a la ampliación del capital social hasta 1.300.875.000 pesetas mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 236.487 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una. Las nuevas acciones irán numeradas del 2.364.864 al 2.601.350, ambos inclusive, con cupón número 81 y siguientes. Las condiciones de la emisión serán:

- a) Tipo de emisión: A la par, totalmente libre de impuestos y gastos para el suscriptor, incluso los de póliza; o sea, a razón de 500 pesetas por título; desembolsables íntegramente en el acto de la suscripción.
- b) Proporción: Una acción nueva por cada diez antiguas.
- c) Suscripción: Se ofrece con carácter preferente a los accionistas de la Sociedad, dentro del plazo comprendido entre el 2 de enero y el 2 de febrero de 1965, ambos inclusive. Se utilizará para la suscripción el mismo cupón número 80, en las condiciones que se indican en el epígrafe III.
- d) Derechos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación, percibiendo la totalidad del dividendo correspondiente al ejercicio de 1965.

III. Simultaneidad de ambas operaciones

1 El accionista podrá concurrir a la ampliación mediante entregar diez cupones número 80 por cada acción nueva que suscriba, sin realizar en este caso desembolso alguno en efectivo. Esta operación se efectuará en el domicilio social, cualquier día laborable, excepto miércoles y sábados, de diez a doce horas de la mañana, a partir del 2 de enero y hasta el 2 de febrero de 1965, ambos inclusive. La Sociedad facilitará las contraseñas necesarias para retirar en su día los títulos suscritos.

2 Durante el plazo del 2 de enero al 2 de febrero de 1965, el cupón número 80 será negociable en Bolsa.

3 A partir del 3 de febrero de 1965, el cupón número 80 servirá únicamente, y en tanto no prescriba, para la percepción del dividendo a cuenta de pesetas cincuenta. Las acciones no suscritas por todo el día 2 de febrero de 1965 quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Barcelona, 18 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.141-C.

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones emitidas en el año 1944 por esta Sociedad, que con fecha 14 del actual mes se ha verificado el sorteo de los 253 títulos que debían ser amortizados en el presente año, ante el Notario don Diego Sirvent García y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

A partir del día 2 de enero de 1965 se procederá al pago del capital de las citadas 253 Obligaciones, una vez deducidos los impuestos correspondientes, en las oficinas del Banco Zaragozano, Ronda de Universidad, número 22, Barcelona, el cual ya tiene en su poder el cuadro numérico de los títulos amortizados.

Las Obligaciones amortizadas deberán llevar adheridos los cupones números 83 y siguientes.

Barcelona, 15 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—7.137-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.